



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
OFICINA DE SERVICIO SOCIAL

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

CONVOCATORIA A BECA DE VIVIENDA 2017

Los estudiantes interesados en presentarse a la Convocatoria de Beca de Vivienda, deberán tener presente:

CRONOGRAMA

Recepción de expedientes estudiantes :	Del 06 de Abril al 20 de Abril
Entrevista :	Del 21 de Abril al 12 de Mayo
Verificación Socioeconómica Lima – Provincia Lima :	Del 15 de Mayo al 09 de Junio
Proceso de Calificación :	Del 12 de Junio al 22 de Junio
Resultado Final :	23 de Junio

ORIENTACIÓN, DIFUSIÓN, RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:
Exclusivamente a cargo de las Oficinas de Bienestar de cada Facultad (**según la Tabla N°1**) y de la Oficina de Servicio de la OGBU (espalda del Comedor de Estudiantes-Sótano) para las Facultades que no tienen Trabajadora Social (**según la Tabla N°2**), adjuntamos los requisitos de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Beca de Vivienda vigente.

HORARIO DE ATENCIÓN:

De Lunes a Viernes De 8:00 a 12:30 a.m.
De 2:00 a 4:00 p.m.

Comisión de Beca de Vivienda

Ciudad Universitaria, Abril del 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
OFICINA DE SERVICIO SOCIAL

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

TABLA N°1

FACULTADES DONDE PUEDEN PRESENTAR LOS EXPEDIENTES

(Los expedientes se recepcionarán en las Unidades de Bienestar de las Facultades)

Nº	FACULTAD	NOMBRE
1	MEDICINA	Lic. MARY YSABEL BARBOZA JIMENEZ
2	FARMACIA Y BIOQUIMICA	Lic. ZELMIRA PRADO DELGADO
3	ECONOMÍA	Lic. MARIA C. PORTUGAL TORRES
4	MEDICINA VETERINARIA	Lic. MARGARITA CONTRERAS CUEVA
5	ODONTOLOGIA	Lic. DAISY AIVAR GUILLEN
6	QUIMICA e ING. QUIMICA	Lic. LOURDES NIETO CHAUPIS
7	Cs. ADMINISTRATIVAS	Lic. VICTORIA AVILA TULA
8	Cs. BIOLÓGICAS	Lic. ROCIO HUAMAN JURADO
9	Cs. SOCIALES	Lic. JUANA QUEVEDO VILLAGOMEZ
10	Cs. FÍSICA	Lic. MARIA ELENA CARRASCO MARROQUIN
11	ING. INDUSTRIAL	Lic. ROSALINE PEÑA MORENO
12	PSICOLOGIA	Lic. ROSA LUNA PEREZ
13	ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	Lic. GLORIA SEGURA LAGUNA

TABLA N°2

**FACULTADES DONDE SOLO SE BRINDARÁ INFORMACIÓN
Y ORIENTACION A LOS POSTULANTES BECA DE VIVIENDA**

(Los expedientes se recibirán en la Oficina de Servicio Social de la OGBU
que posteriormente se recepcionaran por mesa de partes)
(Ubicado a la espalda del Comedor de Estudiantes-Sótano)

Nº	FACULTAD	NOMBRE
1	DERECHO Y Cs. POLITICAS	JUANA DE LA CRUZ UCAÑAN
2	LETRAS Y Cs. HUMANAS	MIRTHA OVIEDO CASTAÑEDA
3	EDUCACION	MOISES VARGAS OSORIO
4	Cs. MATEMATICAS	NALDY TORANZO SILVA
5	ING. GEOLOGICA M. M. y G	ZOILA RODRIGUEZ SANCHEZ
6	Cs. CONTABLES	MARTHA VALVERDE HUAMAN
7	Ing. SISTEMAS	ROSA ESPINOZA MARN

Comisión de Beca de Vivienda

Ciudad Universitaria, Abril del 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
OFICINA DE SERVICIO SOCIAL

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

REQUISITOS DE LOS POSTULANTES A BECA DE VIVIENDA 2017:

Para postular a una Beca de Vivienda se requiere los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante de PRE-GRADO, de primera y única especialidad, durante el período que dure ésta.
- b. Estar matriculado como alumno regular en los cursos obligatorios, salvo casos debidamente justificados.
- c. Ser no mayor de 30 años, salvo casos que lo ameriten.
- d. Proceder de Regiones del país y zonas alejadas y alto riesgo de Lima.

Comisión de Beca de Vivienda

Ciudad Universitaria, Abril del 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
OFICINA DE SERVICIO SOCIAL

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR LOS POSTULANTES:

El (la) postulante que por primera vez solicite una Beca de Vivienda debe presentar en fólder manila los siguientes documentos:

- a. Solicitud en formato pre-establecido dirigido a la Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU) (*).
- b. El reporte de matrícula actualizada, en copia fedateada por su Facultad.
- c. Historial Académico de notas (excepto ingresantes)
- d. Constancia de ingreso económico de sus padres ó tutor o Declaración Jurada.
- e. Copia de DNI
- f. Certificado de salud y salud mental expedido por la Clínica Universitaria o MINSA.
- g. Declaración Jurada de no tener antecedentes Penales y Policiales.(*)
- h. Declaración Jurada de domicilio en Región o Lima.(*)
- i. Declaración Jurada del postulante de no recibir beneficios similares de ninguna otra institución estatal ó privada.(*)
- j. Presentar documentos probatorios que sustenten los motivos de la solicitud de la Beca de Vivienda.
- k. Presentar croquis de ubicación de su domicilio en Lima o región señalando las principales referencias que permitan la ubicación de la vivienda (avenidas principales, líneas de transporte, etc.)

Comisión de Beca de Vivienda

Ciudad Universitaria, Abril del 2017

(*) Recabar los formatos e información en la oficina de Servicio Social (espalda comedor estudiantes-sótano) Teléfono 619-7000 Anexos 7525-7526.